



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SÉPTIMA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXIV

Morelia, Mich., Martes 28 de Noviembre de 2023

NÚM. 34

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ÁPORO, MICHOACÁN

SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO DE OBRAS PÚBLICAS 2023

ACTA NÚMERO 5

En la Cabecera Municipal denominada Áporo, Municipio del mismo nombre, Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 13:00 (Trece horas) del día jueves 09 (Nueve) de febrero de 2023, dos mil veintitrés, previo citatorio correspondiente, en la Sala de Cabildo dentro de la Presidencia Municipal, se reunieron los integrantes del Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria, número 05/2023 (Cinco), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción I, 36, 37, 38, 64 fracción IV, 72 fracciones I, II y III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; presidida por los CC. Juan Agustín Torres Sandoval, Presidente Constitucional del Municipio de Áporo, Michoacán de Ocampo y por el Lic. José Luis Torres Ruiz, Secretario del H. Ayuntamiento; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-...
- 2.-...
- 3.-...
- 4.-...
- 5.-...
- 6.-...
- 7.- **Aprobación de la Segunda Modificación al Programa Operativo de Obras Públicas para el Ejercicio Fiscal 2023 dos mil veintitrés.**
- 8.-...
- 9.-...

.....

En el Punto Número Siete.— Toma la palabra el C. Juan Agustín Torres Sandoval, Presidente Municipal, quien haciendo uso de la voz solicita la presencia del Director de Obras Públicas el C. Eduardo Contreras Martínez, quien a su vez

Responsable de la Publicación
 Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Dr. Elías Ibarra Torres

Directora del Periódico Oficial

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

solicita a los integrantes del Ayuntamiento la Segunda Modificación al Programa Operativo de Obras Públicas para el Ejercicio Fiscal 2023 dos mil veintitrés, aclarando que la modificación se hace debido al incremento del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2023 dos mil veintitrés, del FAIS de \$ 5,726,880 Cinco millones setecientos veintiséis mil ochocientos ochenta pesos a \$ 6,738,957.00, Seis millones setecientos treinta y ocho mil novecientos cincuenta y siete pesos, así mismo se disminuye el monto a dos obras, asignando el recurso en conjunto con el incremento del presupuesto a cuatro obras nuevas como se enlista a continuación, quedando la segunda modificación de la siguiente manera la cual se anexa a continuación:

.....
.....
.....

Por lo que una vez que ha sido analizado y revisado minuciosamente se somete a votación en la forma acostumbrada y se aprueba por mayoría simple de votos, de los integrantes del Ayuntamiento la Segunda Modificación al Programa Operativo de Obras Públicas para el Ejercicio Fiscal 2023 dos mil veintitrés.

.....
.....
.....

En el Punto Número Nueve.– Clausura de la Sesión. Una vez agotado el orden del día y siendo las 14:00 horas (catorce horas) de la fecha de su inicio, el Presidente Municipal, declaró terminada la sesión; firmando de conformidad los que en ella intervinieron para todos los efectos legales a que haya lugar. Hago constar. Lic. José Luis Torres Ruiz, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Áporo, Michoacán.

C. Juan Agustín Torres Sandoval, Presidente Municipal.- L.I.E. Érica Mendoza González, Síndica Municipal.- C. Efigenio Martínez Ponce, Regidor Desarrollo Urbano y Obras Públicas.- C. Rosa Martínez Téllez, Regidora Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable.- C. Salomón Ocaña Mondragón, Regidor de Medio Ambiente Protección Animal y Desarrollo Rural.- C. Lorena Ávila Leyva, Regidora Educación, Cultura, Turismo Ciencia, Tecnología e Innovación.- C. Margarita Hernández Reséndiz, Regidora de la Mujer, Derechos Humanos y Grupos de Situación de Vulnerabilidad.- C. Cristina Villegas Escutia, Regidora de Salud, Desarrollo Social Juventud y Deporte.- C. Carlos Alberto Hernández Pérez, Regidor de Desarrollo Económico, Comercio, Trabajo y de Asuntos Migratorios.- Lic. José Luis Torres Ruiz, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



